



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECIBIDO	PARTES
Hora	Fecha 15/4

DECRETO U. DE C. Nº 92 113,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Notas 873 y 873/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector 920155; lo informado por las Direcciones de Personal y Finanzas; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


1º Créanse, a contar del 01 de marzo de 1992, los siguientes puestos no-académicos en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.

<u>PUESTO</u>	<u>ITEM</u>
- SECRETARIA D.N.	920086 (2150/L-05)
- SECRETARIA D.C.	920087 (2150/L-06)
- SECRETARIA D.N.	920088 (2150/L-07)
- SECRETARIA D.C.	920089 (2150/L-09)
- OFICIAL D.N.	920090 (2150/I-03)

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 08 de 1992


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHE/prm.
